



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1º) Que el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires solicitó que se dispusiera que en los días de notificación sólo pudieran tener acceso a los expedientes los profesionales (fs. 1).

2º) Que, analizados los fundamentos que originaron la petición y las opiniones vertidas por otras entidades consultadas (ver fs. 6, 8 y 11), este Tribunal estima conveniente acceder a la solicitud de estricto cumplimiento de las normas en vigencia.

Por ello,

ACORDARON:

1º) No hacer lugar al requerimiento formulado por el Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires.

2º) Ratificar en todo su contenido, la vigencia del art. 1 de la acordada 25/76 (texto según acordadas 9/81 y 49/91), relativa a la atención exclusiva a los profesionales en los días de notificación, en el horario de 11:30 a 13:30.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fay
CARLOS S. FAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto Cesar Belluscio
ROBERTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Santiago Petracchi
SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nalazano
JULIO S. NALAZANO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Guillermo A. F. Lopez
GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Boggiano
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Roberto A. Zucchi
ROBERTO A. ZUCCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rubén Néstor Gorria
RUBÉN NÉSTOR GORRIA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION